



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 62360

Minas, 10 de junio de 2025.

RESOLUCIÓN N° 159/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 9 de junio de 2025.

RESULTANDO: que, mediante el mismo, comunica que existe previsión presupuestal para asumir el gasto correspondiente para publicitar los cursos que impartirá CEPRODIH en Solís de Mataojo a partir del 30 de junio del cte., y en José Batlle y Ordóñez a partir del 23 de junio del cte., aconsejando realizar la misma a través de los Diarios “La Unión” y “Primera Página”;

CONSIDERANDO: I) que la fecha límite de inscripción a los cursos mencionados es el 11 de junio del cte.;

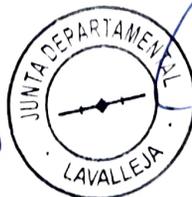
II) que la Junta Departamental celebrará Sesión Ordinaria el día 11 de junio del cte., por lo que es necesario realizar las publicaciones antes de la celebración de la misma.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal I) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Realizar la publicación de los cursos que impartirá CEPRODIH en Solís de Mataojo a partir del 30 de junio del cte., y en José Batlle y Ordóñez a partir del 23 de junio del cte., en los Diarios “La Unión” y “Primera Página”.
- 2- Pasar a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas Stefany Santos Montfort, a los efectos correspondientes.
- 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

  
María I. Rijo Miraballes  
Secretario



  
Joaquín Hernández  
Presidente